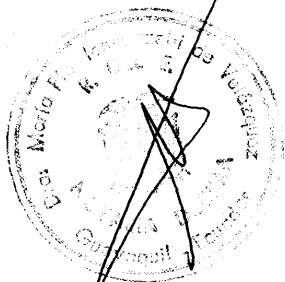


Dra.
Marta Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA HVC S.A. EN
LIQUIDACION.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veintisiete de
Noviembre del dos mil nueve, ante mí doctora **MARIA**
PIA YANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA
DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía **INMOBILIARIA**
HVC S.A. EN LIQUIDACION, debidamente
representada por el señor **KLEBER VITERI SWETT,**
ecuatoriano, casado, en su calidad de **GERENTE**
GENERAL, conforme lo acredita con la copia de su
nombramiento debidamente certificado que se
agrega en calidad de documento habilitante; el
compareciente es mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre
la naturaleza y resultados de la presente
escritura pública de Reactivación, a la que
procede como queda expresado, con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me presenta
la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse autorizar e incorporar una, por la cual
conste la reactivación que hace la compañía
INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION y que se

contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de reactivación, el señor **KLEBER VITERI SWETT** por los derechos que representa de **INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Gerente General actuando en funciones prorrogadas, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del certificado del Registro Mercantil que acompaña para que se agregue a este instrumento y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete de Octubre del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del Acta de dicha sesión, que también se adjunta para incorporarse como documento habilitante de esta escritura.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A) La Compañía Inmobiliaria HVC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, otorgada el día doce de Junio de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Julio de mil novecientos noventa y dos. **B)** Mediante Resolución número cero seis-G-IJ-cero cero cero cero ocho cuatro nueve

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



seis (06-G-IJ-0008496, dictada por el Jurídico del departamento de disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el veintisiete de noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil nueve, se declaró la disolución de la compañía Inmobiliaria HVC S.A. por haber persistido la inactividad luego de transcurridos mas de treinta días desde la fecha en que fue declarada inactiva de conformidad con lo previsto en el articulo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el día veintisiete de Octubre del dos mil nueve, con el voto unánime de la totalidad de su capital social presente, resolvió la REACTIVACION de la compañía autorizando al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública de reactivación. **CLAUSULA TERCERA:- DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el suscrito compareciente señor KLEBER VITERI SWETT, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el

veintisiete de Octubre del dos mil nueve, declara, lo siguiente: **A)** Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social **B)** Que por el presente instrumento público queda REACTIVADA la compañía **INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION** y legalmente apta para el cumplimiento integral de su objeto social. **C)** Que ratifica y convalida todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la declaración de disolución y de la inscripción de presente escritura. **CLAUSULA**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO) Copia certificada de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el veintisiete de Octubre del año dos mil nueve; y, **DOS)** Nombramiento del Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **CONCLUSION.-** Agregue usted señora

3

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez y seis horas del día veintisiete de Octubre del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en el local 9 del Bloque A del C.C. Urdesa ubicado en las calles Víctor Emilio Estrada y Datiles, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION**, señora **ELEANA CRESPO DE VITERI** propietaria de cuatrocientas acciones de su propiedad y el señor **KLEBER VITERI SWETT** propietario de cuatrocientas acciones de su propiedad. Las acciones de la compañía Inmobiliaria HVC S.A. en liquidación son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. En consecuencia, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer la Resolución 06-G-IJ-0008496 suscrita por el subdirector jurídico del departamento de disolución y liquidación de la Intendencia de compañías de Guayaquil, del veintisiete de noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Febrero del 2009.
- 2) Ratificar y convalidar todos los actos, contratos, gestiones, y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la declaración de disolución y de la inscripción de la respectiva escritura de reactivación.
- 3) Decidir acerca de la Reactivación de la compañía.
- 4) Autorizar al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura publica de reactivación.

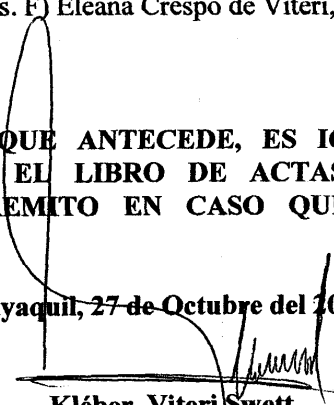
Preside la sesión la señora Eleana Crespo de Viteri y de Secretario actúa el Gerente, señor Kléber Viteri Swett, quien declara instalada la Junta y manifiesta, que es de su interés cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo veinte de la Ley de compañías, es por esto que, a la fecha se encuentran presentados ante la Superintendencia de Compañías, los balances, estado de perdidas y ganancias y demás documentos hasta el año 2008 con el propósito de reactivar la compañía e iniciar los tramites legales correspondientes hasta su total perfeccionamiento, para lo cual resuelve:

- 1) Reactivar la compañía, ratificar y convalidar todos los actos, contratos, gestiones y actuaciones realizadas y que se realizaren durante el periodo que medie entre la fecha de la declaración de disolución y de la inscripción de la respectiva escritura.
- 2) Autorizar su comparecencia a la suscripción de la escritura pública de Reactivación de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad. La Presidenta declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez y siete horas cincuenta minutos. F) Eleana Crespo de Viteri, Presidente; Kléber Viteri Swett.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 27 de Octubre del 2009


Kléber Viteri Swett
Gerente - Secretario



Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

16722

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA HVC S.A.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura otorgada: **12 de Junio de 1992**

Notario: **Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario XXI de Guayaquil**

Fecha de inscripción: **8 de Julio de 1992**

Plazo: **50 AÑOS**

Capital: **S/2'000.000,00**

Resolución Aprobatoria: # **92-2-1-1-0001476, por el SUBINTENDENTE DE
DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL ENCARGADA**

Fecha de Resolución: **3 de Julio de 1992**

Fecha de Inscripción: **8 de Julio de 1992**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerá EL GERENTE
GENERAL, individualmente.**

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA HVC S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Escritura otorgada: **4 de Octubre de 1994**

Notario: **Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ, Notario XXIII de Guayaquil**

Fecha de inscripción: **8 de Agosto de 1995**

Capital: **S/5'000.000,00**

Resolución Aprobatoria: # **95-2-1-1-003088, por el SUBINTENDENTE
JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **8 de Mayo de 1995**

Fecha de Inscripción: **8 de Agosto de 1995**

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA HVC S.A.**

Acto: **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

Escritura otorgada: **2 de Enero del 2001**

Notario: **Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil**

Fecha de inscripción: **31 de Enero del 2002**

Capital: **US \$800=**

Resolución Aprobatoria: # **01-G-IJ-0008592, por el DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **17 de Septiembre del 2001**

Fecha de Inscripción: **31 de Enero del 2002**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **KLEBER ALBERTO VITERI SWETT**

Fecha de Otorgamiento: **10 de Diciembre de 1997**

Fecha de inscripción: **23 de Diciembre de 1997**

Periodo: **5 AÑOS**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe
otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**



SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

Ab. MARGIE IBÁÑEZ DEMERT, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, ante Usted, con debido respeto comparezco y solicito lo siguiente:

Que certifique al pie de la presente, la siguiente información de la compañía **INMOBILIARIA HVC S.A.**
S.A.

1. Sobre su existencia legal, las diferentes reformas de estatutos que ha tenido la compañía desde la fecha de su constitución, con sus respectivas fechas de inscripción y el plazo de duración.
2. Su Capital Social.
3. Quienes y bajo que cargo ejercen la representación legal.

La fecha de inscripción de la Escritura de Constitución de la referida compañía, es el 8 de Julio de 1992 bajo el No. 12.869 del repertorio.

Atentamente,



Abg. Margie Ibáñez Demert
Reg. No. 9774



Registro Mercantil de Guayaquil

Página 2

16722

Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA HVC S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # 06-G-IJ-0008496, por el **SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: 27 de Noviembre del 2006

Fecha de Inscripción: 26 de Febrero del 2009

***Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna en dicho cargo.**

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: 11 de Noviembre del 2009

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 16 de Noviembre del 2009.


Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: T9475-M-92
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 23.07=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

REGISTRO MERCANTIL

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

Ab. MARGIE IBÁÑEZ DEMERT, de estado civil casada, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, ante Usted, con debido respeto comparezco y solicito lo siguiente:

Que certifique al pie de la presente, la siguiente información de la compañía **INMOBILIARIA HVC S.A. S.A.**

1. Sobre su existencia legal, las diferentes reformas de estatutos que ha tenido la compañía desde la fecha de su constitución, con sus respectivas fechas de inscripción y el plazo de duración.
2. Su Capital Social.
3. Quienes y bajo que cargo ejercen la representación legal.

La fecha de inscripción de la Escritura de Constitución de la referida compañía, es el 8 de Julio de 1992 bajo el No. 12.869 del repertorio.

Atentamente,



Abg. Margie Ibañez Demert
Reg. No. 9774

Diciembre. 10 de 1997

SEÑOR
KLEBER ALBERTO VITERI SWETT
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmplame llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA H.V.C. S.A. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual, inclusive podrá enajenar o gravar los bienes muebles e inmuebles de la Compañía, sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el día 12 de Junio de 1992 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 8 de Julio de 1992.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Rosa Eliana Teresa Crespo Bayona de Viteri
ROSA ELIANA TERESA CRESPO BAYONA DE VITERI
PRESIDENTE

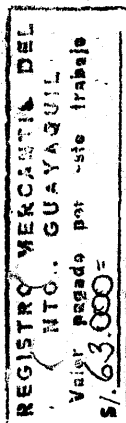
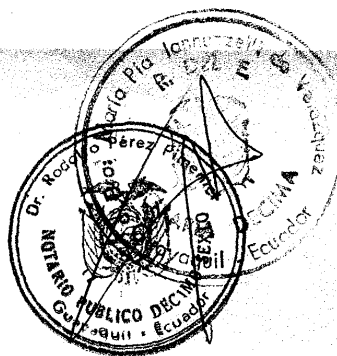
RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA H.V.C. S.A. y declaro que mi número de cédula de ciudadanía es #09-07224786 y mi domicilio es V.E.E. y Dátiles Local 10, Centro Comercial de Urdesa (planta baja) de Guayaquil. Fecha Guayaquil 10 de Diciembre de 1997.

KLEBER ALBERTO VITERI SWETT
C.I. #: 09-07224786

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 86.475 Registro Mercantil No.
23.626 Repertorio No. 37.137
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1997

1000. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0001238815001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HVC S. A.

NOMBRE COMERCIAL



FEC. CONSTRUCCION: 08/07/1992

FEC. INICIO ACT: 08/07/1992

FEC. INSCRIPCION: 01/10/1992

FEC. ACTUALIZACION: 06/03/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VITERI SWETT KLEBER ALBERTO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LAS LOMAS LOCAL 10 Número: S/N Intercesección: PRIMERA Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Teléfono: 2986087

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- IVA SEMESTRAL
- RETENCIONES IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: IKCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 2012 ENTRE Fecha y hora: 08/03/2002 09:09:12

Dr. Carlos Guerrero
SECRETARIO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0091236810001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HVC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 08/07/1992

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LAS LOMAS LOCAL 10 Número: S/N Intersección: PRIMERA Edificio: CENTRO COMERCIAL WDESA Teléfono: 2386687

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Servicio de Rentas Internas

Usuario: IKCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL DE ACTIVO 212 (ENTRE Fecha y hora: 06/05/2002 08:08:12

Indira Carrillo Guerrero
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL GUAYAS

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Notaria, las demás cláusulas necesarias e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. firmado) Abogada Margaret Ibáñez Demert. Registro número nueve mil setecientos setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados todos los documentos necesarios para la validez de la presente escritura pública. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin al compareciente por mi la Notaria, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

INMOBILIARIA HVC S.A. EN LIQUIDACION

RUC # 0991235515001

KLEBER VITERI SWETT

GERENTE GENERAL

C.C.# 090722478-6

C.V.# 178-0947

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

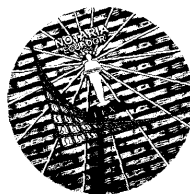
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HVC S.A. EN
LIQUIDACION, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. -



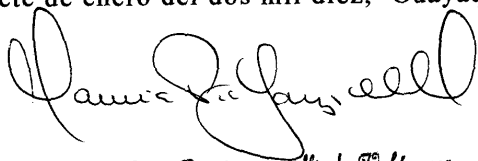
A handwritten signature in dark ink, appearing to read "María Pía Iannuzzelli de Velázquez".

Dra: María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

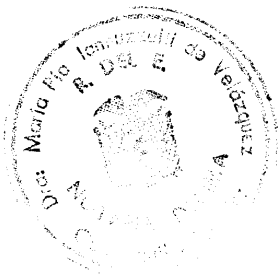


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz, de la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HVC S. A. EN LIQUIDACIÓN** otorgada en esta Registro Público el 27 de noviembre del dos mil nueve, he tomado nota de la aprobación según resolución número SC.IJ.DJDL.G.10.0000043 dada y firmada por el abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A. Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el siete de enero del dos mil diez, Guayaquil, 12 de enero del 2010.



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 2.879
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dos de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000043, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 7 de enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA HVC S.A.**, de fojas 10.577 a 10.595, Registro Mercantil número 1.971. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 2879



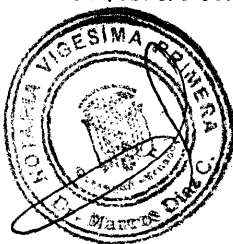
\$ 23.74

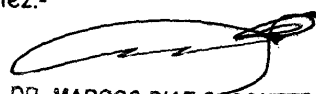
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000043, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de enero del 2010, se tomó nota de la reactivación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA HVC S.A.**, otorgada ante mí, el 12 de Junio de 1992.-
Guayaquil, doce de febrero del dos mil diez.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil